

Implicaciones de Seguridad Informática en el Cumplimiento de Regulaciones Bancarias

Manuel López Arredondo
Specialist-Info Security Engr
manuel.lopez_arredondo@bankofamerica.com
+52 (33) 5350 5241

OWASP
Noviembre 11, 2011

Copyright © The OWASP Foundation
Permission is granted to copy, distribute and/or modify this document under the terms of the OWASP License.

The OWASP Foundation
<http://www.owasp.org>

Contenido

- Incidentes de seguridad en el Sistema Bancario Internacional
- Regulación Internacional
- Regulación Mexicana
- Esfuerzos de la Banca
- Riesgos Emergentes
- Comentarios

Incidentes de Seguridad en el Sistema Bancario

Nov, 2011
Capital One
Anonymous ejecutó un DDOS

Sep, 2011
Bank of Melbourne
La cuenta de Twitter fue hackeada para enviar phishing a los clientes

Jun, 2011
Citi Bank
El 1% de sus clientes (1.5 mm) pudo ser robada

OWASP 3

Regulación Internacional

- Basilea III
 - ▶ Requerimientos de Capital Mínimos
 - Riesgo de Crédito
 - Riesgo Operacional
 - Riesgo de Mercado
 - ▶ Proceso de Revisiones Regulatorias
 - Marco de Control Regulatorio
 - Marco de Control Interno
 - Evaluación Interna de Sistemas
 - ▶ Disciplina de Mercado

Regulación Internacional

- Payment Card Industry (PCI)
 - ▶ Promovido por VISA, MasterCard, AMEX y Discover
 - ▶ Define los tipos de evaluaciones que deben de realizarse así como los escaneos a ejecutarse
 - ▶ Especifica frecuencias de ejecución de controles
 - ▶ Mantiene un estándar de controles para compañías emiten tarjetas de crédito

Regulación Internacional

- Estados Unidos
 - ▶ La ley Gramm-Leach-Bliley (GLBA) en el 1999 permitió la afiliación entre entidades bancarias, de valores y de seguros.
 - ▶ Sarbanes-Oxley Act nació en el 2002 para regular a todas las entidades que cotizan en la bolsa de Nueva York (NYSE)
 - Sección 404 enfocada a la revisión de los controles internos
- Argentina
 - ▶ Comunicado A4609 del BCRA
 - Establece los requisitos mínimos para la administración de TI así como de la seguridad de la información

Regulación Mexicana

- Circular Única de Bancos de la CNBV
 - ▶ Capítulo X (Medios Electrónicos)
 - Incorpora la definición de medios electrónicos
 - Define requisitos para contraseñas
 - Establece los componentes para el doble factor de autenticación
 - Medios de comunicación cifrada para la transmisión de información en internet
 - Bitácoras de accesos de usuarios y personal, manejo y almacenamiento seguro de solo lectura de dichos registros.
 - ▶ Capítulo IV (Administración de Riesgos)
 - Administración del Riesgo Tecnológico

Regulación Mexicana

- Código Penal Federal
 - ▶ Contempla que constituye el delito sólo si se accesa un sistema informático protegido por un mecanismo de seguridad.
 - ▶ El Código Penal no define qué debe entenderse por "mecanismo de seguridad".
 - ▶ Nuestro Código no contempla todos los tipos más comunes de ataques informáticos.

Regulación Mexicana

■ Ley de Instituciones de Crédito

- ▶ Artículo 112 Quáter.- Se sancionará con prisión de tres a nueve años y de treinta mil a trescientos mil días multa, al que sin causa legítima o sin consentimiento de quien esté facultado para ello:
 - I. Acceda a los equipos o medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología del sistema bancario mexicano, para obtener recursos económicos, información confidencial o reservada, o
 - II. Altere o modifique el mecanismo de funcionamiento de los equipos o medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para la disposición de efectivo de los usuarios del sistema bancario mexicano, para obtener recursos económicos, información confidencial o reservada.

Esfuerzos de la Banca

- Alinieción a Marcos de Control como COSO, COBIT, ISO27001
- En instituciones globales se ha implementado el modelo
 - ▶ Top-down
 - ▶ Bottom-Up

Riesgos Emergentes



Comentarios